

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ECUATORIANA DE NEGOCIOS CORPORATIVOS MEDICAL S.A. EGNESA
CELEBRADA EL VEINTITRES DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de Abril de dos mil catorce, a las Nueve horas, en las oficinas situadas en AV. RODRIGO CHAVEZ GONZALEZ S/N Y AV. JUAN TANCA MARENGO, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECUATORIANA DE NEGOCIOS CORPORATIVOS MEDICAL S.A. EGNESA, con la concurrencia de:

- A. OÑA TRIANA FABRIZIO ALEJANDRO, propietario de SEISCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad y con derecho a seiscientos votos; y,
- B. OÑA TRIANA MILTON EDUARDO, debidamente propietario de DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de UN DOLAR AMERICANO, pagadas en su totalidad con derecho a Doscientos votos.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, dividido en Ochocientas acciones ordinarias y normativas de UN DOLAR AMERICANO cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar el único punto del orden del día:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2013

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el Sr. OÑA TRIANA FABRIZIO ALEJANDRO, y actúa como secretario Ad-Hoc, el Sr. OÑA TRIANA MILTON EDUARDO.

Se deja constancia que el secretario ad-hoc de la Junta formó la lista de **ACCIONISTAS** concurrentes y de las **ACCIONES** que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone en Art. 238 y 239 de la Ley de Compañías codificada sin previa convocatoria, una vez constatado el quorum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión.- De inmediato el Presidente de la Junta, manifiesta a todos los accionistas concurrentes que es necesario conocer y aprobar sobre el único punto del orden del día, esto es:

1. APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL 2013

Luego de deliberar respecto al único punto del orden del día, la sala resuelve por unanimidad aprobar el Estado Financiero del Año 2013.-

Dichos estados financieros fueron elaborados por el ING. C.P.A. REYES DEL PEZO FRANKLIN y revisados por el Comisario C.P.A. CELI LUCERO NEISER ADRIAN.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las Diez horas. F) OÑA TRIANA FABRIZIO ALEJANDRO. - F) OÑA TRIANA MILTON EDUARDO.

CERTIFICO.- Que la presente acta es igual a la original que reposa en los libros sociales de la compañía.- Guayaquil, 23 de Abril del 2014.



OÑA TRIANA FABRIZIO ALEJANDRO
GERENTE GENERAL

ECUATORIANA DE NEGOCIOS CORPORATIVOS MEDICAL S.A. EGNESA